

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2018-687-00

Al despacho del señor Juez hoy.
Bucaramanga, Julio 28 de 2019



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

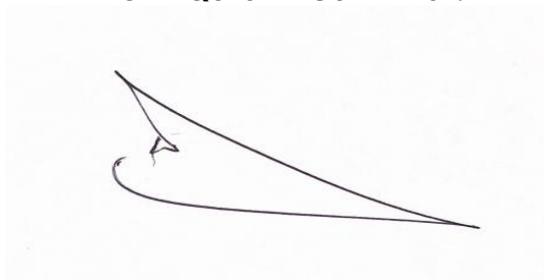
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Viene al Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por el señor GUSTAVO PUYANA Y CIA LTDA. contra LUDY MENDOZA BOADA Y OTROS para resolver lo que en derecho corresponda.

Revisado el mismo observa este Despacho que en audiencia de agosto 19 de 2020 las partes llegaron a un acuerdo y que el señor apoderado de la señora LUDY MENDOZA BOADA en escrito de julio 21 de 2021 informa sobre dicho cumplimiento y solicita la terminación del proceso por pago total.

Atendiendo a lo anterior y antes de proceder en tal sentido, se ordena requerir a la parte demandante para que confirme o niegue este cumplimiento de la conciliación a que llegaron en audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FANFAN JOYA.
JUEZ.

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUENOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: JULIO 29 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA